

DESCRIPCIÓN Y PERFIL DE PUESTOS DE LA APF  
UNIDAD DE POLÍTICA DE RECURSOS HUMANOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL  
DIRECCIÓN GENERAL DE ORGANIZACIÓN Y REMUNERACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL

## A. DATOS GENERALES

CÓDIGO DEL PUESTO	18-TOM-1-M2C029P-0000058-E-Y-C	<b>CENACE</b> <sup>®</sup> Centro Nacional de Control de Energía
DENOMINACIÓN DEL PUESTO	DIRECCIÓN DE OPERACIÓN Y PLANEACIÓN DEL SISTEMA	
CARACTERÍSTICA OCUPACIONAL	NO LE APLICA	

## B. DESCRIPCIÓN DEL PUESTO

## I. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN	CENTRO NACIONAL DE CONTROL DE ENERGÍA		
RAMA DE CARGO	PROMOCIÓN Y DESARROLLO		
NOMBRAMIENTO	CONFIANZA	TIPO DE FUNCIONES	SUSTANTIVAS
PUESTO DEL SUPERIOR JERÁRQUICO	DIRECCIÓN GENERAL DEL CENTRO NACIONAL DE CONTROL DE ENERGÍA	CÓDIGO DEL PUESTO DEL SUPERIOR JERÁRQUICO	18-TOM-1-M2C034P-0000055-E-Y-V
UNIDAD ADMINISTRATIVA	TOM 2 DIRECCIÓN DE OPERACIÓN Y PLANEACIÓN DEL SISTEMA		

## II. OBJETIVO GENERAL DEL PUESTO:

Representa la finalidad o razón sustantiva del puesto. Da cuenta del por qué ese puesto existe y cuál es el resultado o impacto que aporta para la consecución de la misión y objetivos institucionales. Debe ser específico para el puesto, medible, alcanzable, realista y congruente con las funciones y el perfil del puesto.

VERBO DE ACCIÓN + INDICADOR DE DESEMPEÑO + SUJETO DE ACCIÓN U OBJETO DE CONTRIBUCIÓN

ESTABLECER LAS ESTRATEGIAS Y REQUERIMIENTOS TÉCNICOS DE CONTROL OPERATIVO, PLANEAR LA AMPLIACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE LA RED NACIONAL DE TRANSMISIÓN (RNT) Y LOS ELEMENTOS DE LAS REDES GENERALES DE DISTRIBUCIÓN (RDG), EN CONDICIONES DE CONFIABILIDAD, CONTINUIDAD, SEGURIDAD Y SUSTENTABILIDAD, CON LA INCLUSIÓN DE ELEMENTOS DE RED ELÉCTRICA INTELIGENTE PARA EL DESARROLLO DEL MERCADO ELÉCTRICO MAYORISTA, QUE GARANTICEN EL ACCESO ABIERTO Y NO INDEBIDAMENTE DISCRIMINATORIO A LA RED NACIONAL DE TRANSMISIÓN Y LAS REDES GENERALES DE DISTRIBUCIÓN EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL.

ART. DEL  
REGLAMENTO  
INTERIOR DEL CUAL  
SE DESPRENDE EL  
OBJETIVO GENERAL

EST. ORG.  
ART. 17

## III. FUNCIONES

## DESCRIPCIÓN DE LA FUNCIÓN

¿Qué hace? ¿Para qué lo hace?

Cada función integra un conjunto de actividades.

VERBO DE ACCIÓN+COMPLEMENTO+RESULTADO

FRACCIONES DEL  
REGLAMENTO  
INTERIOR DEL CUAL  
SE DESPRENDE LAS  
FUNCIONES

1	ESTABLECER LAS POLÍTICAS OPERATIVAS PARA DESPACHAR LAS CENTRALES ELÉCTRICAS CON LA RED ELÉCTRICA DISPONIBLE, A EFECTO DE RESGUARDAR LA CALIDAD, CONFIABILIDAD, CONTINUIDAD Y SEGURIDAD DEL SISTEMA ELECTRICO NACIONAL (SEN).	EST. ORG. ART. 17, F. I
2	ESTABLECER LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS DE CONTROL PARA CUMPLIR LAS POLÍTICAS OPERATIVAS ESTABLECIDAS, PARA MANTENER LA CONTINUIDAD Y SEGURIDAD DE LA OPERACIÓN DEL SEN.	EST. ORG. ART. 17, F. I
3	DEFINIR LAS ACCIONES NECESARIAS QUE DEBEN REALIZAR LOS PARTICIPANTES DE MERCADO, TRANSPORTISTAS, DISTRIBUIDORES Y EL CENACE, PARA MANTENER LA SEGURIDAD DE DESPACHO, CALIDAD, CONFIABILIDAD Y CONTINUIDAD DEL SEN, CUMPLIENDO CON LA REGULACIÓN QUE ESTABLEZCA LA CRE EN ESTA MATERIA.	EST. ORG. ART. 17, F. II
4	DETERMINAR LOS ELEMENTOS DE LA RNT Y DE LAS RGD QUE CORRESPONDAN AL MEM, PARA ASEGURAR EL SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA ANTE SU EVOLUCIÓN Y DESARROLLO, CONFORME A LAS PROYECCIONES DE CRECIMIENTO ESPERADAS.	EST. ORG. ART. 17, F. II
5	PROPONER, ANUALMENTE, A LA SENER, EL PROGRAMA DE AMPLIACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE LA RNT Y DE LOS ELEMENTOS DE LAS RGD QUE CORRESPONDAN AL MEM, PARA SER CONSIDERADOS EN EL PROGRAMA DE DESARROLLO DEL SEN, QUE ASEGURE SU EFICIENCIA, CALIDAD, CONFIABILIDAD, SEGURIDAD Y VIABILIDAD ECONÓMICA.	EST. ORG. ART. 17, F. II
6	PRESENTAR A LA SENER, LA ACTUALIZACIÓN DEL PROGRAMA DE AMPLIACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE LA RNT Y DE LOS ELEMENTOS DE LAS RGD QUE CORRESPONDAN AL MEM, PARA UNA EVENTUAL ACTUALIZACIÓN DEL PROGRAMA DE DESARROLLO DEL SEN.	EST. ORG. ART. 17, F. II
7	PROPONER TRIANUALMENTE A LA SENER, UN PROGRAMA DE REDES ELÉCTRICAS INTELIGENTES QUE CONTENGA LOS PROYECTOS DE TRANSPORTISTAS, DISTRIBUIDORES, GENERADORES Y CENACE, PARA INCREMENTAR LA INFRAESTRUCTURA ELÉCTRICA EN BENEFICIO DE LA EFICIENCIA, CALIDAD, CONFIABILIDAD Y SEGURIDAD DEL SEN.	EST. ORG. ART. 17, F. III
8	DETERMINAR CAMBIOS Y ACTUALIZACIONES A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS GENERALES REQUERIDAS PARA LA INTERCONEXIÓN DE NUEVAS CENTRALES ELÉCTRICAS Y LA CONEXIÓN DE NUEVOS CENTROS DE CARGA, PARA SOMETER A LA CONSIDERACIÓN Y AUTORIZACIÓN DE LA CRE.	EST. ORG. ART. 17, F. IV

*glens*



**DESCRIPCIÓN Y PERFIL DE PUESTOS DE LA APF**  
**UNIDAD DE POLÍTICA DE RECURSOS HUMANOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE ORGANIZACIÓN Y REMUNERACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL**

9	DEFINIR ESPECIFICACIONES TÉCNICAS EN MATERIA DE EFICIENCIA, CALIDAD, CONFIABILIDAD, CONTINUIDAD, SEGURIDAD Y SUSTENTABILIDAD DEL SEN, PARA SOMETERLAS A CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DE LAS AUTORIDADES EN LA MATERIA DE ENERGÍA ELÉCTRICA.	EST. ORG. ART. 17, F. IV
10	DESARROLLAR EL PROGRAMA DE EXPANSIÓN DE INTERCONEXIÓN ASÍNCRONAS Y SÍNCRONAS INTERNACIONALES QUE REDUZCAN EL COSTO TOTAL DEL SUMINISTRO ELÉCTRICO Y QUE ESTIMULE LA EFICIENCIA, CALIDAD, CONFIABILIDAD Y SEGURIDAD DEL SUMINISTRO ELÉCTRICO, PARA PROPONERLO A CONSIDERACIÓN DE LA SENER.	EST. ORG. ART. 17, F. IV
11	DEFINIR LOS CRITERIOS Y ESTRATEGIAS PARA ADQUIRIR POTENCIA Y SU CONTRATACIÓN, CON EL PROPÓSITO DE ASEGURAR LA CONFIABILIDAD DEL SEN EN CASOS DE EMERGENCIA.	EST. ORG. ART. 17, F. V
12	ASEGURAR LA INSTRUMENTACIÓN DE LOS PLANES PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS DE CONEXIÓN E INTERCONEXIÓN A LA RNT Y LAS RGD, CONFORME A LAS REGLAS ESTABLECIDAS, PARA PROMOVER LA COMPETENCIA Y GARANTIZAR EL ACCESO ABIERTO Y NO INDEBIDAMENTE DISCRIMINATORIO DE NUEVOS PARTICIPANTES A LA RNT Y LAS RGD.	EST. ORG. ART. 17, F. VI
13	DETERMINAR LA ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDADES Y PROCEDIMIENTOS DE COORDINACIÓN CON LOS TRANSPORTISTAS Y LOS DISTRIBUIDORES, PARA CUMPLIR CON LOS ACUERDOS Y ESTRATEGIAS OPERATIVAS.	EST. ORG. ART. 17, F. VIII
14	DISEÑAR E INSTRUMENTAR LOS MECANISMOS DE COORDINACIÓN CON LOS INTEGRANTES DE LA INDUSTRIA ELÉCTRICA, PARA MANTENER Y RESTABLECER EL SUMINISTRO DE ENERGÍA DEL SEN, EN CASO DE PRESENTARSE EVENTOS EN EL SISTEMA.	EST. ORG. ART. 13, F. VIII
15	DELEGAR FACULTADES DE LOS GERENTES A LOS SUBGERENTES ADSCRITOS A LA MISMA GERENCIA DE CONTROL REGIONAL, CON MOTIVO DE AUSENCIA DEL TITULAR, PARA LA ATENCIÓN DE LOS ASUNTOS SUSTANTIVOS DE LA GERENCIA.	EST. ORG. ART. 13, F. IX
16	DIRIGIR EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE A LA OPERACIÓN DEL SEN, PARA DIFUNDIR LAS POLÍTICAS OPERATIVAS EN EL MARCO DE LA EFICIENCIA, CALIDAD, CONFIABILIDAD, CONTINUIDAD Y SEGURIDAD DE LA OPERACIÓN DEL SEN.	EST. ORG. ART. 13, F. IX
17	LAS DEMÁS QUE LE CONFIERA SU SUPERIOR JERÁRQUICO, ASÍ COMO LAS QUE SE SEÑALEN EN OTRAS DISPOSICIONES LEGALES O ADMINISTRATIVAS.	EST. ORG. ART. 13, F. IX

**IV. RELACIONES INTERNAS Y/O EXTERNAS.**

TIPO DE RELACIÓN:

*Explicar brevemente con que áreas o puestos tiene relación y ¿para qué?.*

INTERNAS, CON LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DEL CENACE, PARA EL INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN NECESARIA Y EL CONTROL OPERATIVO DEL SISTEMA ELÉCTRICO NACIONAL, LA OPERACIÓN DEL MERCADO ELÉCTRICO MAYORISTA Y LA EXPANSIÓN Y MODERNIZACIÓN DE LA RED NACIONAL DE TRANSMISIÓN Y LOS ELEMENTOS DE LAS REDES GENERALES DE DISTRIBUCIÓN, ASÍ MISMO CON EL DIRECTOR GENERAL, PARA PROPONER LOS ELEMENTOS DE MEJORA A LA RED NACIONAL DE TRANSMISIÓN Y LAS REDES GENERALES DE DISTRIBUCIÓN; Y EXTERNAS, CON CFE, SENER, CRE, PARTICIPANTES DEL MERCADO E INTEGRANTES DE LA INDUSTRIA ELÉCTRICA, PARA ASEGURAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTROL OPERATIVO DEL SEN Y LA OPERACIÓN DEL MEM.

*Elija en dónde tiene impacto la información que maneja el puesto*

Característica de la información:

**V. ASPECTOS RELEVANTES DEL PUESTO**

*Explicar brevemente la elección de los aspectos.*

EL PUESTO TIENE ACTOS DE AUTORIDAD ESPECÍFICOS, PARA DEFINIR LAS POLÍTICAS Y REQUERIMIENTOS TÉCNICOS DE OPERACIÓN DEL SEN, DETERMINAR LOS ACTOS NECESARIOS Y MANTENER LA SEGURIDAD DE DESPACHO, CONFIABILIDAD, CALIDAD Y CONTINUIDAD DEL SISTEMA ELÉCTRICO NACIONAL Y LA ADMINISTRACIÓN EFICIENTE DE LOS RECURSOS HUMANOS, FINANCIEROS Y MATERIALES QUE LE SEAN ASIGNADOS, EN CUMPLIMIENTO DEL MARCO LEGAL Y NORMATIVO EXISTENTE, PARA EL LOGRO DE LAS METAS Y OBJETIVOS DEFINIDOS. EL PUESTO CUENTA CON RETOS Y COMPLEJIDAD EN EL DESEMPEÑO DE SUS FUNCIONES, PARA ASEGURAR LA HOMOLOGACIÓN DE LOS ESTÁNDARES DE OPERACIÓN Y DESPACHO DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL. EL PUESTO TIENE BAJO SU RESPONSABILIDAD EL MANEJO DE RECURSOS ECONÓMICOS DADA LA RELEVANCIA DE SUS FUNCIONES, PARA EL CUMPLIMIENTO EN TIEMPO Y OPORTUNIDAD DE SUS METAS Y OBJETIVOS ASIGNADOS. EL PUESTO PARA EL DESARROLLO DE SUS FUNCIONES REQUIERE DE PERSONAL CALIFICADO DE ALTA ESPECIALIZACIÓN EN MATERIA DEL SEN.

Debe declarar situación patrimonial.

*Glem*



DESCRIPCIÓN Y PERFIL DE PUESTOS DE LA APF  
UNIDAD DE POLÍTICA DE RECURSOS HUMANOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL  
DIRECCIÓN GENERAL DE ORGANIZACIÓN Y REMUNERACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL

### C. PERFIL DEL PUESTO

#### I. ESCOLARIDAD Y ÁREAS DE CONOCIMIENTO

NIVEL ACADÉMICO:  LICENCIATURA O PROFESIONAL

GRADO DE AVANCE:  TITULADO

Capturar el área general y carrera genérica requeridas para la ocupación del puesto.

#### Catálogos

##### ÁREA GENERAL

INGENIERIA Y TECNOLOGIA

INGENIERIA Y TECNOLOGIA

##### CARRERA GENÉRICA

ELECTRICA Y ELECTRONICA

INGENIERIA

#### II. EXPERIENCIA LABORAL

Capturar las áreas generales y áreas de experiencia requeridas para la ocupación del puesto.

MÍNIMO DE AÑOS DE EXPERIENCIA:  10

#### Catálogos

##### CAMPO DE EXPERIENCIA

CIENCIAS TECNOLOGICAS

CIENCIAS TECNOLOGICAS

CIENCIAS ECONOMICAS

CIENCIAS ECONOMICAS

CIENCIAS ECONOMICAS

CIENCIAS ECONOMICAS

CIENCIAS ECONOMICAS

CIENCIA POLITICA

##### ÁREA DE EXPERIENCIA

INGENIERIA Y TECNOLOGIA ELECTRICAS

TECNOLOGIA ENERGETICAS

ORGANIZACION Y DIRECCION DE EMPRESAS

POLITICA FISCAL Y HACIENDA PUBLICA NACIONALES

ECONOMIA GENERAL

ADMINISTRACION

DIRECCION Y DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS

ADMINISTRACION PUBLICA

#### III. REQUERIMIENTOS O CONDICIONES ESPECÍFICAS

En caso de que el puesto requiera condiciones especiales de trabajo llene el siguiente apartado.

DISPONIBILIDAD PARA VIAJAR:  Si

FRECUENCIA:  SIEMPRE

CAMBIO DE RESIDENCIA:  Si

HORARIO DE TRABAJO:  HORARIO DIURNO

PERIODOS ESPECIALES DE TRABAJO:  Si

CONDICIONES ESPECÍFICAS DE TRABAJO: AMBIENTALES, TEMPERATURA, RUIDO, ESPACIO

NO APLICA

ESPECIFICACIONES ERGONÓMICAS: ACCIÓN, ATRIBUTO O ELEMENTO DE LA TAREA, EQUIPO O AMBIENTE DE TRABAJO, O UNA COMBINACIÓN DE LOS ANTERIORES, QUE DETERMINA UN AUMENTO EN LA PROBABILIDAD DE DESARROLLAR ALGUNA ENFERMEDAD O LESIÓN.

NO APLICA

#### IV. COMPETENCIAS O CAPACIDADES

Nivel de dominio

COMPETENCIAS

*gtem*



**DESCRIPCIÓN Y PERFIL DE PUESTOS DE LA APF  
UNIDAD DE POLÍTICA DE RECURSOS HUMANOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL  
DIRECCIÓN GENERAL DE ORGANIZACIÓN Y REMUNERACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL**

1	<i>Experto</i>	VISIÓN ESTRATÉGICA
2	<i>Experto</i>	LIDERAZGO
3	<i>Experto</i>	NEGOCIACIÓN

**CAPACIDADES PROFESIONALES  
(Habilidades, Conocimientos, Aptitudes y/o Actitudes)**

Selecciona las capacidades que corresponderán a:

DESARROLLO ADMINISTRATIVO Y CALIDAD	Nivel de dominio	Nombre de la Capacidad Profesional
<input type="checkbox"/>	<i>Básico</i>	NOCIONES GENERALES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL
<input checked="" type="checkbox"/>	<i>Experto</i>	PROCESOS Y PROSPECTIVA DEL SECTOR ENERGÉTICO
<input checked="" type="checkbox"/>	<i>Experto</i>	NORMATIVIDAD ENERGÉTICA

**OBSERVACIONES:** SI EXISTE ALGÚN OTRO ASPECTO QUE CONSIDERE IMPORTANTE DEL PUESTO Y QUE NO ESTÉ CONSIDERADO EN EL FORMATO, ANOTARLO EN EL SIGUIENTE RECUADRO.

EL PUESTO REQUIERE DE CONOCIMIENTOS DE CÓMPUTO EN PAQUETERÍA DE OFICINA E INTERNET, EN NIVEL INTERMEDIO.  
EL PUESTO REQUIERE DE CONOCIMIENTOS DEL IDIOMA INGLÉS PARA LEER, HABLAR Y ESCRIBIR, EN NIVEL INTERMEDIO.  
EL PUESTO REQUIERE DE EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN MERCADOS ELÉCTRICOS.

**NOMBRE Y FIRMA**

  
**NEMORIO GONZÁLEZ MEDINA**  
 OCUPANTE DEL PUESTO  
 (TOMA DE CONOCIMIENTO)

  
**ALFONSO MORCOS FLORES**  
 JEFE INMEDIATO

  
**SALVADOR CUEVAS CUEVAS**  
 ESPECIALISTA

  
**ANDRÉS PRIETO MOLINA**  
 DGRH o EQUIVALENTE

FECHA DE APROBACIÓN   
 día/mes/año.

**Exclusivo para la Coordinación General de Órganos de Vigilancia y Control**

Firma: CGOVC

Firma: Oficial Mayor